

EXP-UNC:0065563/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Cristina Esteley mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo desde el 09 hasta el 18 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia porque ha sido invitada a participar de la reunión del *Survey Team* del *International Congress on Mathematical Education* que se realizará en Tokio (Japón);  
que adjunta fotocopia de la invitación y del plan de trabajo propuesto, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la solicitud sin presentar objeciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Esteley se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso en la cátedra "Didácticas específicas-Área Matemáticas", con vencimiento de su designación el 06 de noviembre de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución N° 126/92 del HCD;

El DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. Cristina ESTELEY, legajo 27576, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva por concurso en la cátedra "Didácticas Específicas-Área Matemáticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 09 hasta el 18 de febrero de 2015.

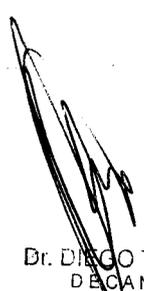
ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA 19 FEB 2015

RESOLUCIÓN N°: 0055

cpk

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES